



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE MAYO DE 2018

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 009- 2018

En San Miguel, siendo las dieciséis horas del día miércoles 30 de mayo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas** se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravía, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, y Piero Parra Maldonado, Gerente de Fiscalización y Control.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta N°007-2018 de fecha 25 de abril del 2018 y el Acta N°008 de fecha 25 de abril del 2018, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para su aprobación las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo despacho por hacer, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, continuando con la sesión procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa CREDS S.A.C.
2. Aceptar la donación de mobiliario urbano por parte de la empresa Grupo Caral Edificaciones S.A.C.
3. Aceptar la solicitud de licencia del señor regidor Juan José Guevara Bonilla.
4. Aceptar la solicitud de licencia de la señora regidora Juana Melania Márquez Peirano.
5. Aceptar la solicitud de licencia del señor regidor Julio Cesar More Saravia.
6. Aceptar la solicitud de licencia del señor regidor Vladimir Barack Castro.
7. Aceptar la solicitud de licencia del señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra a la señora regidora **Cecilia Castillo Rojas**, quien felicita a la señora **Katherine del Pilar Choy**, Secretaria General, por la grandiosa organización de la Sesión Solemne del día 10 de mayo del presente año.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, y el Concejo en general se unen a la felicitación otorgada a la señora Secretaria General.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, concede el uso de la palabra al señor regidor **José Urbina Machuca** quien manifiesta que en el parque Brasil, la gruta de Santa Rosa de Lima se encuentra sin alumbrado eléctrico.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pasa el pedido a la administración para informar a las áreas correspondientes.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, concede el uso de la palabra al señor regidor **Vladimir Barack Castro**, quien hace la consulta sobre el avance de las obras en el parque Argentina.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que las obras han sido postergadas por un pedido de los vecinos.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
BO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Vladimir Barack Castro**, muestra su preocupación sobre el último motín efectuado en el Centro de Rehabilitación Maranguita.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que hay que continuar con las gestiones para la reubicación del centro, debido al peligro que genera en la comunidad.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, somete a votación el pedido para que se haga un comunicado público por parte de todo el Concejo Municipal sobre los problemas que viene ocasionando el Centro de Rehabilitación Maranguita, sobre la seguridad interna y la reyertas, para que el concejo se pronuncie con una postura firme de rechazo y traslado del centro a otro lugar, somete a votación el pedido para que pase a Sesión de Concejo el cual es aprobado por unanimidad.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, concede el uso de la palabra a la señora regidora **Jackeline Montes Palomino**, quien pide un informe sobre todos los procesos legales a los cuales ha sido involucrada la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pasa el pedido a la administración.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, concede el uso de la palabra al señor regidor **Piero Miranda Carrillo**, quien pide un mantenimiento a las esculturas del distrito.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pasa el pedido a la administración.

El señor regidor **Piero Miranda Carrillo**, pide un rompe muelle entre la calle More y el Jr. Libertad para mayor seguridad de la comunidad.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pasa el pedido a la administración.

El señor regidor **Piero Miranda Carrillo**, indica que hay un punto en observación en el parque Sagrada Familia para poder implementar las rampas para discapacitados.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le indica al regidor **Piero Miranda Carrillo**, que haga las coordinaciones con el área respectiva.

El señor regidor **Francisco Giles Bardales**, indica que los aspersores de riego de la Av. Precursores tienen una presión de agua excesiva que causa que los conductores tengan problemas al pasar por el lugar.

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pasa el pedido a la administración.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Francisco Giles Bardales, solicita al Concejo condecorar a la Asociación de Scouts del Perú.

El señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, pasa el pedido para orden del día.

No habiendo más informes ni pedidos, el señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, dispuso que se continúe con la estación de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBAR LA RENOVACION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA CREDS S.A.C.**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa CREDS S.A.C.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- 2. ACEPTAR LA DONACIÓN DE MOBILIARIO URBANO POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO CARAL EDIFICACIONES S.A.C.**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de mobiliario urbano por parte de la Empresa Grupo CARAL S.A.C.

Artículo 2°.-AGRADECER a la Empresa Grupo CARAL S.A.C.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR REGIDOR JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a Juan José Guevara Bonilla, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, hacer uso de licencia por un periodo máximo de 30 (treinta) días, a partir del 07 de setiembre de 2018.

Artículo 2°.- CURSAR a la Secretaria General el contenido del presente acuerdo, para que proceda a notificar al interesado y proporcionar copia certificada de la solicitud de vistos. el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**4. ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA REGIDORA
JUANA MELANIA MARQUEZ PEIRANO**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a Juana Melania Márquez Peirano, regidora de la Municipalidad Distrital de San Miguel, hacer uso de licencia por un periodo máximo de 30 (treinta) días, a partir del 07 de setiembre de 2018.

Artículo 2°.- CURSAR a la Secretaria General el contenido del presente acuerdo, para que proceda a notificar al interesado y proporcionar copia certificada de la solicitud de vistos. el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**5. ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR REGIDOR JULIO
CESAR MORE SARAVIA**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a Julio Cesar More Saravia, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, hacer uso de licencia por un periodo máximo de 30 (treinta) días, a partir del 07 de setiembre de 2018.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 2°.- CURSAR a la Secretaria General el contenido del presente acuerdo, para que proceda a notificar al interesado y proporcionar copia certificada de la solicitud de vistos. el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**6. ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR REGIDOR
VLADIMIR ANDRES BARACK CASTRO**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a Vladimir Andrés Barack Castro, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, hacer uso de licencia por un periodo máximo de 30 (treinta) días, a partir del 07 de setiembre de 2018.

Artículo 2°.- CURSAR a la Secretaria General el contenido del presente acuerdo, para que proceda a notificar al interesado y proporcionar copia certificada de la solicitud de vistos. el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**7. ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR ALCALDE
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS.**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que el señor **Juan Carlos Takahesu Uechi**, teniente alcalde, regidor hábil que sigue en la lista electoral, pasa a asumir la alcaldía.

El señor teniente alcalde, **Juan Carlos Takahesu Uechi**, toma la palabra y manifiesta que por motivos laborales no podrá asumir la sucesión.

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que quien sigue en la orden de lista electoral es el señor regidor **Juan José Guevara Bonilla**, quien también pidió licencia durante ese tiempo, por lo tanto, respetando la precedencia establecida en su propia lista electoral, deberá asumir la alcaldía la señora regidora **María Nelly Mejía Samillán**.

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, alcalde de la *Municipalidad Distrital de San Miguel*, hacer uso de licencia por un periodo máximo de 30 (treinta) días, a partir del 07 de setiembre de 2018.

Artículo 2º.- CURSAR a la *Secretaria General* el contenido del presente acuerdo, para que proceda a notificar al interesado y proporcionar copia certificada de la solicitud de vistos. el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la *Municipalidad Distrital de San Miguel* (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

8. **APROBAR LA CONDECORACIÓN A LA "ASOCIACION SCOUTS DEL PERU, OTORGÁNDOLE "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" POR SUS 107º ANIVERSARIO.**

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a la "Asociación Scouts del Perú" por sus 107° Aniversario.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Oficina de Protocolo y Actividades Culturales, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

9. FELICITAR A LA SEÑORA KATHERINE DEL PILAR CHOY LISUNG, SECRETARIA GENERAL "

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- FELICITAR a la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, Secretaria General por su excelente desempeño, alto grado de compromiso y dedicación en la organización de la Sesión Solemne y Misa Te Deum, así como en los demás eventos y actividades realizadas por el 98° Aniversario del Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

10. APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO DE MANERA PUBLICA RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SOPORTA EL DISTRITO SOBRE EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION JUVENIL DE LIMA, "MARANGUITA"

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el pronunciamiento de manera publica respecto a la problemática que soporta el distrito sobre el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima "Maranguita".

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

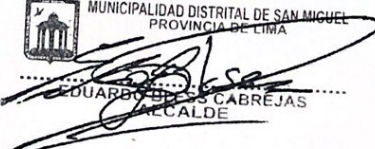
Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las diecisiete horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS
ALCALDE